



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, nueve (09) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Radicado	05001 31 03 020 2022 00077 00
Proceso	Verbal
Demandante	Clínica de Especialistas del Poblado- Ciruplan-
Demandado	Foremp Soluciones Integrales SAS y O.
Decisión	Pone conocimiento

Antes de otorgar estimación sobre la extensión de la caución, a los perjuicios que puedan emanar de la inscripción de la demanda en los inmuebles del codemandado Rodríguez Vera, se pone en conocimiento de la parte demandada, la evidencia de la reforma a la póliza con la que habrían de cubrirse estos eventuales rubros, en la forma ordenada por el superior judicial.

El pronunciamiento que a bien tenga, lo hará en el término de los tres (3) días siguientes a la notificación de esta providencia.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas

Juez

P

Firmado Por:
Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 020
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **05151833283d627a824ebbf12596505f297d25bd814b5faffe4cc9d3d44f2**

Documento generado en 09/10/2023 03:17:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>